



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN**

0002070

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. 00-G-IJ-0004112 del 14 de Agosto del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 05 de Julio del 2002, se declaró la disolución de la compañía **INVISER S.A. CASA DE VALORES;**

QUE mediante Oficio No. BCE-DPBCG-2015-0375-OF, de fecha 15 de mayo de 2015, que envía la Directora General Proyecto Banca Cerrada, Dra. Jenny Marina Cepeda Saavedra, a la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Suad Manssur Villagrán, se solicita se designe liquidador de la compañía antedicha al Dr. Victor Hugo Damián Aucancela;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAF-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Dr. Victor Hugo Damián Aucancela, para el cargo de Liquidador de la compañía **INVISER S.A. CASA DE VALORES "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

29 JUN 2015

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a

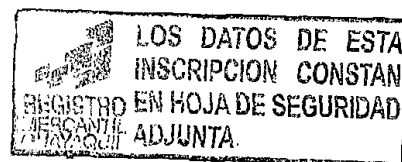
29 JUN 2015

Dr. Victor Hugo Damián Aucancela
C.C. No. 060336622-0

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
3728500

www.supercias.gob.ec

FCC/ Exp. 56965/Tr.18603



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.358
FECHA DE REPERTORIO:01/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:15:54

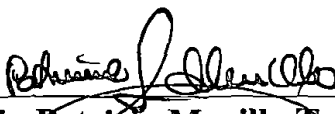
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0002070, dictada el 29 de junio del 2015, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **INVISER S.A. CASA DE VALORES "EN LIQUIDACION"**, a favor de **VICTOR HUGO DAMIAN AUCANCELA**, de fojas 26.767 a 26.769, Registro de Nombramientos número 8.321.

ORDEN: 32358



Guayaquil, 03 de julio de 2015


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

N° 1183816

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUATAQUIL

27 JUL 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:45 Firma: 